



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## Acuerdo de Concejo N° 084 - 2024 - CM/MDC

Coviriali, 13 de Agosto del 2024.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI, PROVINCIA SATIPO, REGIÓN JUNÍN.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2024-CM/MDC, de fecha 13 de Agosto del 2024, la Solicitud S/N (Expediente Administrativo N° 02766) de fecha 14 de Junio del 2024, SOLICITA apoyo con requerimiento para dos galerías de 36 metros de largo por tres escalones más coberturas total 3558.33 pies para realizar Mejoramiento del Estadio del C.P Bellavista.

- Informe Técnico N° 016-2024-ERR/AT/SGDURR, suscrito por Bach. Ing. Emanuel Romani Ricse -Asistente Técnico de la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite inspección para el apoyo con materiales para la construcción de tribunas en el estadio del C.P de Bellavista del Distrito de Coviriali.
- Informe N°0517-2024-SGDUR/MDC de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Coviriali, solicita cotización de materiales de construcción de tribuna del estadio del C.P Bellavista
- Informe N° 01091-2024-MDC/OASA, suscrito por el Lic. Adm. Raúl Antony Huamanchoque Rojas- Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite cotización.
- Informe Técnico N° 0019-2024-EYP/EEAB suscrito por Bach. Ing. Emanuel Romani Ricse -Asistente Técnico de la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita disponibilidad presupuestal, apoyo con materiales para la construcción de tribunas en el estadio del C.P de Bellavista del Distrito de Coviriali.
- Informe N°0531-2024-SGDUR/MDC de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Coviriali, solicita disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 10, 730.00 soles.
- Informe N° 0518-2024-MDC/SGPPCTI, suscrito por el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y CTI de la Municipalidad Distrital de Coviriali, indica que si cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 10,730.00 soles.
- Informe Legal N° 0217-2024-OAJ-MD, suscrito por la Abog. Ivette Gonzales\*Guarda - Asesor Legal (e) de la Municipalidad Distrital de Coviriali, emite opinión FAVORABLE.

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme los establecido con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o normal institucional.

Que, la Solicitud S/N (Expediente Administrativo N° 02766) de fecha 14 de Junio del 2024, suscrito por el Sr. Elvis Pérez Yupanqui – Alcalde del C.P Bellavista, solicita apoyo con requerimiento para dos galerías de 36 metros de largo por tres escalones más coberturas total 3558.33 pies para realizar Mejoramiento del Estadio del C.P Bellavista del Distrito de Coviriali.

Que, Informe Técnico N° 016-2024-ERR/AT/SGDURR, suscrito por Bach. Ing. Emanuel Romani Ricse -Asistente Técnico de la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite inspección para el apoyo con materiales para la



Municipalidad Distrital de Coviriali



Email: [alcaldia@municoviriali.gob.pe](mailto:alcaldia@municoviriali.gob.pe)

DIRECCION: Jr Túpac Amaru S/N Coviriali

<https://www.gob.pe/municoviriali>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC - 20146675124

construcción de tribunas en el estadio del C.P de Bellavista del Distrito de Coviriali, Informe N°0517-2024-SGDUR/MDC de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Coviriali, solicita cotización de materiales de construcción de tribuna del estadio del C.P Bellavista, Informe N° 01091-2024-MDC/OASA, suscrito por el Lic. Adm. Raúl Antony Huamanchoque Rojas- Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite cotización

Que, el Informe Técnico N° 0019-2024-EYP/EEAB suscrito por Bach. Ing. suscrito por Bach. Ing. Emanuel Romani Ricse - Asistente Técnico de la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita disponibilidad presupuestal, apoyo con materiales para la construcción de tribunas en el estadio del C.P de Bellavista del Distrito de Coviriali e Informe N°0531-2024-SGDUR/MDC de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Coviriali, solicita disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 10, 730.00 soles.

Que, Informe N° 0518-2024-MDC/SGPPCTI, suscrito por el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y CTI de la Municipalidad Distrital de Coviriali, indica que si cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 10,730.00 soles y el Memorandum N° 02290-2024-GM/MDC de fecha 11 de Julio del 2024, emitido por el Sr. Ovidio Curichao Vilchez - Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Coviriali, solicita OPINIÓN LEGAL.

Que, Informe Legal N° 0217-2024-OAJ-MD, suscrito por la Abog. Ivette Gonzales Guarda - Asesor Legal (e) de la Municipalidad Distrital de Coviriali, emite opinión FAVORABLE.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Inciso 3 del Artículo 20° de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad.

Estando a lo expuesto con el uso de las facultades conferidas por los Artículos 8) del Artículo 9° y el inciso 3° del Artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, aprobó lo siguiente.

## **ACUERDO:**

**Artículo Primero.- DESAPROBAR** el apoyo con **MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TRIBUNA EN EL ESTADIO DEL C.P BELLAVISTA DEL DISTRITO DE COVIRIALI**, PROVINCIA SATIPO, REGIÓN JUNIN, por el importe de S/. 10,730.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), según documentos que forman parte del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y rural, para conocimiento del presente Acuerdo.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** Secretaria General y a la Unidad de Imagen Institucional para su Publicación en la Página Web de la Municipalidad.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

QF. Mg. Ivettli E. Uyeta Campos  
ALCALDE

C. Alredia  
C.C.I.A.C. Chocoma  
Archivos

 Municipalidad Distrital de Coviriali

 Email: [alcaldia@municoviriali.gob.pe](mailto:alcaldia@municoviriali.gob.pe)

DIRECCION: Jr Túpac Amaru S/N Coviriali  
<https://www.gob.pe/municoviriali>